AÑO II

LUNES 28 DE MAYO DE 1900

NÚM 418

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCION

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

SUBASTA DE MERCADERÍAS

Don Isaac Serrano,

Comisario de la quiebra de don José del Valle Castillo.

Por el presente se hace saber: Que en virtud de lo interesado por la Sindicatura de la quiebra de D. José del Valle Castillo, se ha acordado en providencia de este día, sacar á pública subasta las existencias de mercaderías de dicha quiebra que á continuación se expresarán por el precio tipo de la tasación marcada en todos y cada uno de los efectos que se han de relecionar, pero con la deducción del treinta y tres por ciento de su justiprecio y con las condiciones siguientes:

1.ª El remate tendrá lugar el día primero de Junio próximo, y hora de las tres de la tarde en la Sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia de esta capital.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones, acto continuo del remate, á sus respectivos dueños escepto la del mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio tipo de la subasta que como ya se ha indicado es el mismo de la tasación con la rebaja del treinta y tres por ciento.

4.ª No serán admisibles posturas parciales de lotes; y

5.ª Los géneros que se enagenan, estarán de manifiesto en el comercio del señor Valle por todo el tiempo que medie, hasta el día de la subasta.

GENEROS QUE SE REMATAN

PESETAS.

1 Un pañuelo de Manila, en su caja de maqué, fondo rosa, bordado en blanco, marca *M. B. 90*, tasado en ochenta y seis pesetas. . . . 86

2 Otro de igual clase que el anterior fondo morado, bordado, en colores, de igual marca, tasado en. . . . 86

3. Otro de igual clase, fondo paja, bordado en blanco, de igual marca, en.. 83

4 Otro de igual clase, fondo negro, bordado en colores, con chinos, marca número 1, tasado en. . . . 76

5 Otro idem, fondo blanco, bordado en colores y chinos, marca número 2, en 84

6 Otro negro, bordado en colores, marca número 1, en. . . . 79

7 Otro id. manzana, bordado en colores marca núm. 75, en. . . . 79

8. Otro id. fondo jendarme, bordado en oro, marca *M. B. 90*, en. . . . 62

9 Otro idem fondo blanco bordado en colores, chinos, marca M. B. 80, en. 62

10 Otro idem fondo azulina y blanco, de igual marca que el anterior, en.. 62

11 Otro idem fondo moda, bordado en colores con chinos, de igual marca que el anterior, en. . . . 62

12 Otro idem fondo paja, bordado de blanco con chinos, de igual marca que el anterior, en. . . . 62

13 Otro idem fondo verde manzana, bordado en colores, marca núm. 10, en. 63

14 Otro idem fondo paja, bordado color granate, en. . . . 73

15 Otro idem fondo negro, bordado en colores, marca M. B. número 1 en. . 28

16 Otro idem fondo negro, bordado en colores, en. . . . 67

17 Otro idem fondo negro, bordado en colores, marca número 66, en. . . . 23

18 Otro idem fondo blanco, bordado en colores, marca M. B. número 1, en.. 28

19 Otro idem fondo negro, bordado en colores, en. . . . 32

20 Ocho trozos percales colchas, con 252 metros á cuarenta céntimos metro. . 104'80

21 Ciento sesenta y cuatro metros percales colchas, á treinta y cinco céntimos metro. . . . 57'40

22. Doscientos doce metros en seis trozos, cretonas colchas colores, á cincuenta céntimos metro. . . . 106

23 Treinta metros en tres trozos, crepé algodón de colores á una peseta. . 30

24 Ciento noventa y cuatro metros en seis trozos, de satenes algodón estampados, á cincuenta céntimos metro. . . . 97

25. Doscientos setenta y un metros en nueve trozos, franela algodón estampada en colores á cuarenta céntimos metro. . . . 108'40

26. Ciento treinta y ocho metros en cuatro trozos franela algodón estampada en colores, á cuarenta céntimos metro. 55'20

27 Ciento setenta y cinco metros en siete trozos, franela algodón estampada á cuarenta céntimos metro. . . . 70

28. Doscientos cuatro metros en varios trozos, franelas algodón estampadas ó labradas en varios colores, á cuarenta céntimos. . . . 81'60

29. Ochenta y ocho metros en varios trozos, franelas algodón estampadas en colores, á treinta y cinco céntimos metro. . . . 30'80

30. Ciento veinte metros en varios trozos, franelas algodón estampadas en colores, á cuarenta céntimos metro. . . . 48

31. Ciento setenta y siete metros en varios trozos, franelas algodón estampadas en colores, á setenta céntimos metro. 116'90

32. Doscientos cincuenta y ocho metros en varios retazos, percales azules y claros, á cincuenta céntimos metro. . 129

33. Ciento ochenta y nueve metros en varios trozos, satines y franelas escocesas algodón, á una peseta metro. . . 189

34. Ocho chalecos estambre varios colores, á quince pesetas cada uno. . 120

35. Cinco faldas de fieltro para barro, á cinco pesetas y media cada una. . . 27'50

36. Una caja cartón con tres pañuelos y tres toquillas seda verano; en. . 42

37. Un pañuelo alfombrado en. . . . 50

38. Doce pañuelos de merino negro, bordados de colores y negro, en. . . 236

39. Ocho pañuelos de crespón colores, en. . . . 128

40. Noventa y un metros en varios trozos, merinos lisos varios colores, á dos ptas. cincuenta céntimos el metro. . 227'50

41. Ochenta y tres metros y medio merino lanas colores, á dos pesetas veinticinco céntimos metro. . . . 187'85

42. Cincuenta y seis metros en varios trozos, merino negro lanas, á tres pesetas metro. . . . 168

43. Ochenta y cuatro metros en varios trozos, lanas lisas y labradas, á dos pesetas metro. . . . 168

44. Cincuenta y tres metros merinetes, lanas en retazos, á una peseta cincuenta céntimos metro. . . . 79'50

45. Cuarenta y seis pañuelos seda en varios colores, á cuatro pesetas uno. . 184

46. Once mantillas negras, imitación encaje seda, á diez pesetas una. . . . 110

47. Tres fajas seda y doce pañuelos seda en. . . . 80

48. Treinta y nueve pañuelos seda batista, en 24

49. Veinticuatro pañuelos seda mezcla, á una peseta cincuenta céntimos cada uno. . . . 36

50 Quince pañuelos de seda y mezcla, á una peseta cincuenta céntimos cada uno 22

51 Veinticuatro pañuelos negros y colores de seda, á una peseta setenta y cinco céntimos cada uno 42

52 Catorce cortes embozos terciopelo rayados, tasados en. . . . 186

53 Ocho metros y medio de terciopelo verde, á doce pesetas uno. . . . 102

54 Catorce y medio metros terciopelo, embozos colores á nueve pesetas metro 130'50

55 Ocho metros y medio terciopelo negro y labrado á cuatro pesetas metro. 34

56 Diez metros terciopelo negro, liso, á diez pesetas metro. . . . 100

57 Diez metros terciopelo negro, á quince pesetas metro 150

58 Seis metros, cuarenta centímetros terciopelo negro, á nueve pesetas metro . . . . 57'06

59 Veintiún metros terciopelo negro, cinta número cinco, á seis pesetas ochenta céntimos metro . . . . 142'80

60 Diez y seis metros terciopelo negro número tres, á siete pesetas metro . 112

61 Diez metros terciopelo negro, á seis pesetas setenta y cinco céntimos metro . . . . 67'50

62 Quince metros terciopelo negro, número cuatro á seis pesetas noventa céntimos metro . . . . 103'50

63 Once metros terciopelo negro número ocho, á seis pesetas cincuenta céntimos metro . . . . 71'50

64 Once metros y medio terciopelo negro número diez, á seis pesetas metro 69

65 Veinte metros terciopelo de colores, á tres pesetas cincuenta céntimos metro 70

66 Ciento setenta y dos metros lanas colores varios, á dos pesetas cincuenta céntimos metro 433

67 Ciento veinticuatro pañuelos algodon cenefa color, á veintiuatro céntimos uno 31

68 Una docena pañuelos hilo blancos, á diez pesetas docena 10

69 Veintitres metros terciopelo colores, á cinco pesetas metro . . . . 115'00

70 Dieciseis docenas de pañuelos algodon elegantes, á una peseta cincuenta céntimos docena 24

71 Cuarenta y cuatro metros terciopelo y felpas varios colores, á nueve pesetas cada metro 396

72 Veintiún metros y medio veludillo negro inglés, á cinco pesetas metro. 107'50

73 Ocho metros felpa seda colores, á tres pesetas metro 24

74 Dieciocho metros veludillo colores, á una peseta cincuenta céntimos metro 27

75 Setenta metros veludillo negro labrado y colores liso, á una peseta setenta y cinco céntimos metro . . . . 122'50

76. Sesenta y siete metros de fleco oro y plata y dos custodias bordadas en oro y blanco, tasadas en. . . . 233

77 Trescientos cuarenta y cinco metros de agremán blanco y oro á cuarenta céntimos cada metro. . . . 138

78 Ciento ochenta metros de lanas labradas y lisas, á una peseta cincuenta céntimos metro. . . . 270

79 Ciento sesenta y ocho metros lanas vestidos, varios colores, á dos pesetas metro. . . . 336

80 Cincuenta y nueve pañuelos hilo jaretón blanco y luto á una peseta uno. . 59

81 Ciento treinta y dos pañuelos jaretón algodón colores á cuarenta céntimos uno. . . . 52'80

82 Ciento cincuenta y ocho pañuelos hilo blanco y color á sesenta céntimos uno. . . . 94'80

83 Doscientos sesenta y cinco pañuelos algodón blanco y colores á veinticinco céntimos uno. . . . 66'25

84 Ocho metros estambre granito negro á trece pesetas cincuenta céntimos metro. . . . 108

85 Trece metros merino negro á diez y seis pesetas metro. . . . 208

86 Diecinueve metros Biarritz negro á trece pesetas cincuenta céntimos metro. . . . 256'50

87 Once metros de ocho cuartas merino negro á quince pesetas metro. . . . 165

88 Doce metros vuela mantos á dos pesetas metro. . . . 24

89 Cuatro metros retazos merino de ocho cuartas á nueve pesetas metro. . . 36

90 Diez metros sarga negra de ocho cuartas á ocho pesetas metro. . . . 80

91 Dos metros merino negro de ocho cuartas á doce pesetas metro. . . . 24

92 Treinta y nueve metros merino negro, curas, á quince pesetas metro. . 585

93 Quince metros paño negro liso de ocho cuartas á once pesetas metro. . 165

94 Cuatro cortes tela hilo para colchones á catorce pesetas cincuenta céntimos el corte. . . . 58

95 Siete metros cúbica negra á dos pesetas metro. . . . 14

96 Diecinueve metros paño negro liso de ocho cuartas á ocho pesetas cincuenta céntimos metro. . . . 161'50

97 Diez metros paño verde de ocho cuartas á siete pesetas metro. . . . 70

98 Doscientos veintiocho metros damasco algodón colores á ochenta céntimos metro. . . . 1824'0

99 Treinta y ocho metros piqué blanco algodón á una peseta metro. . . . 38

100 Ciento cuarenta metros telas blancas á cincuenta céntimos uno. . . . 70

101 Ciento noventa y ocho metros linónes y lavales á cuarenta céntimos uno. . . . 79'20

102 Setenta y siete metros tela blanca á sesenta céntimos uno. . . . 46'20

103 Bayeta blanca diecinueve metros de ocho cuartas á cuatro pesetas uno. . 76'00

104 Seis colchas algodón blancas y colores á nueve pesetas una. . . . 54

105 Cuarenta y nueve metros linón á cuarenta céntimos el metro. . . . 19'60

106 Treinta y tres camisetas y cincuenta pantalones de algodón blanco y color á dos pesetas pieza. . . . 166

107 Cuarenta y cinco camisetas y pantalones y zamarretas algodón, á una peseta cincuenta céntimos pieza. . . . 87

108 Ciento cincuenta camisetas y pantalones de niño, á setenta y cinco céntimos pieza. . . . 78'78

109 Ciento treinta y tres camisetas y pantalones algodón, á una peseta veinticinco céntimos pieza. . . . 166'25

110 Cien camisetas y pantalones al-

godón, á una peseta cincuenta céntimos pieza. 150

111 Cincuenta y cinco metros en varios trozos, castores, colores á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . . 412'50

112 Sesenta y seis metros jerga trajes azul y negro, varios trozos, á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . 495

113 Ochenta y seis metros en varios trozos, jergas azules y negras, á siete pesetas metro. 602

114 Setenta y cuatro metros en varios trozos estambre para trajes, á doce pesetas metro. 888

115 Setenta y cinco metros en varios trozos, estambre trajes, á nueve pesetas cincuenta céntimos metro. . . . . 712'50

116 Noventa metros varios trozos estambre azules y negros trajes, á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . 675

117 Ocho metros estambre azul, á diez pesetas cincuenta céntimos metro. 84

118 Seis metros estambre negro, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. 21

119 Cinco metros estambre idem, á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. 22'50

120 Seis metros vicuña negra, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 45

121 Dos idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 9

122 Siete idem idem, á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . . . 26'25

123 Cuatro idem idem, á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 20

124 Siete idem idem azul, á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 26'25

125 Catorce idem estambre varios colores, á cinco pesetas metro. . . . 70

126 Seis metros idem negro, á ocho pesetas metro. 48

127 Ocho idem vicuña azul, á seis pesetas idem. 48

128 Diez idem tricót idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . 85

129 Cuatro idem vicuña idem, á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . 30

130 Diez idem estambre idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . 75

131 Ocho idem idem, á diez pesetas idem. 80

132 Siete idem idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . . . . 59'50

133 Tres idem vicuña idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . . 25'50

134 Cinco idem estambre idem, á diez pesetas idem 50

135 Nueve idem vicuña idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . . 67'50

136 Diez idem idem idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . . 75

137 Cuatro idem estambre idem, á siete pesetas idem. 28

138 Doce idem, idem, idem, á cinco pesetas idem. 60

139 Siete metros de estambre azul, á seis pesetas uno. 42

140 Once idem, idem, idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos uno. . . 93'50

141 Ocho idem, idem, idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos idem. . . 68

142 Siete idem, idem, idem, á tres pesetas cincuenta céntimos idem. . . 24'05

143 Diez idem, idem, idem, á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . 45

144 Cinco idem, idem, idem varios trozos, á seis pesetas uno. 30

145 Ocho idem, idem, azul á cinco pesetas uno. 40

146 Ocho idem, en varios trozos estambre á seis pesetas uno. 48

147 Once idem, estambre azul, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 82'50

148 Diez idem, idem, idem, á seis pesetas cincuenta céntimos. 65

149 Cuatro idem vicuña idem, idem, á ocho pesetas cincuenta céntimos 34

150 Nueve idem estambre idem, á siete pesetas idem. 663

151 Seis idem, idem, idem, á seis pesetas idem. 36

152 Seis idem, idem negro, á siete pesetas idem. 42

153 Ocho idem, idem, azul á siete pesetas idem. 56

154 Veinte cortes pantalón cuatro cuartas á trece pesetas corte. . . . 260

155 Cinco metros lanilla gris á siete pesetas cincuenta céntimos metro. . . . . 37'50

156 Cuatro idem, idem, cuadro á nueve pesetas uno. 36

157 Dos cortes de traje á treinta y siete pesetas uno. 74

158 Ocho idem pantalón cuatro cuartas, á once pesetas. 88

159 Dos metros patén á nueve pesetas uno. 18

160 Quince cortes pantalón á catorce pesetas corte. 210

161 Quince idem idem á catorce pesetas idem. 210

162 Diez idem idem, á catorce pesetas idem. 140

163 Cinco metros lanilla á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 17'50

164 Un corte traje patén á treinta y ocho pesetas. 38

165 Un idem idem idem á treinta y ocho pesetas. 38

166 Un idem idem idem á treinta y ocho pesetas. 38

167 Nueve metros lanilla gris á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno 24'75

168 Un corte traje patén á treinta y ocho pesetas. 38

169 Tres metros paten á once pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . 34'50

170 Un corte traje estambre á sesenta pesetas. 60

171 Un idem idem idem á cuarenta y ocho pesetas. 48

172 Un idem idem idem á treinta y ocho pesetas. 38

173 Otro idem idem idem á treinta y nueve pesetas. 39

174 Otro idem idem idem á sesenta pesetas. 60

175 Tres metros estambre inglés á catorce pesetas uno. 42

176 Un corte traje idem á cuarenta pesetas. 40

177 Nueve metros lanilla verano á á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . . 24'75

178 Seis idem idem gris á tres pesetas cincuenta céntimos. 21

179 Tres idem patén, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . 22'50

180 Dos idem lanilla, á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. 9

181 Tres idem idem, á seis pesetas uno. 18

182 Cinco metros lanilla, á cinco pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 26'25

183 Tres idem idem, á ocho pesetas idem. 24

184 Cinco idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . 32'50

185 Un corte de traje, en. 27

186 Cinco metros lanilla, á seis pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 32'50

187 Cuatro idem idem, á tres pesetas cincuenta céntimos idem. 14

188 Cuatro idem idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 30

189 Ocho idem idem, á siete pesetas idem. 56

190 Cinco idem idem, á siete pesetas idem. 35

191 Cuatro idem idem, á siete pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 30

192 Tres idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos idem. . . . . 19'50

193 Tres idem idem, á seis pesetas. idem. 18

194 Tres idem idem, á siete pesetas idem. 21

195 Catorce idem idem, varios trozos, á cuatro pesetas idem. 56

196 Nueve metros vicuña azul, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . 31'50

197 Siete idem idem negra, á cuatro pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 29,75

198 Nueve idem jerga idem, á tres pesetas uno. . . . . 31'50

199 Cuatro idem vicuña idem, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . 14

200 Tres idem idem azul, á cuatro pesetas veinticinco céntimos uno. . . 12'75

201 Diez idem jerga idem, á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . 37'50

202 Diez y seis idem alpaca negra, á una peseta cincuenta céntimos una. 24

203 Trece idem vicuña idem, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. . 35'75

204 Diez id. patén, á ocho ptas. uno. 80

205 Dos trozos de á tres metros cada uno de patén trages, á nueve ptas. una. 54

206 Trece metros vicuña, á dos pesetas setenta y cinco pesetas uno. . . 35'75

207 Cuatro idem en varios trozos patén, á cinco pesetas uno. 20

208 Cinco idem vicuña negra, á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . 17'50

209 Seis id. patén traje, á doce pesetas uno. 72

210 Ocho id. id., á once ptas. uno. 88

211 Nueve id. id. id., á doce ptas. id. 108

212 Nueve id. id. id., á once ptas. id. 99

213 Ocho id. id. id., á ocho ptas. id. 64

214 Seis id. id. id., á once ptas. id. 66

215 Diez id. id. id., á once ptas. id. 110

216 Cuatro id. id. id., á doce ptas. id. 48

217 Tres id. id. id., á doce ptas. id. 36

218 Seis id. id. id., á diez ptas. id. 60

219 Cinco metros patén traje, á nueve pesetas metro. 45

220 Diez idem patén para gabanes, á ocho pesetas uno. 80

221 Seis metros pardesú de idem, á ocho pesetas idem. 48

222 Nueve idem idem á ocho pesetas uno. 72

223 Siete id. id. á ocho pesetas uno. 56

224 Cinco idem patén, á nueve pesetas cincuenta céntimos una. . . . . 47'50

225 Cinco idem pardesú gabanes, á nueve pesetas uno. 45

226 Tres id. id. á ocho pesetas uno. 24

227 Cinco idem patén á nueve pesetas uno. 45

228 Siete id. id. á ocho pesetas id. . 56

229 Tres id. id. á doce pesetas id. . 36

230 Tres id. id. á ocho pesetas id. . 24

231 Siete id. id. á nueve pesetas id. . 63

232 Cuatro id. id. á once pesetas id. . 44

233 Cinco idem idem á nueve ptas. cincuenta céntimos id. . . . . 47'50

234 Diez id. id. á nueve pesetas id. . 90

235 Nueve id. id. á nueve pesetas id. . 81

236 Nueve id. id. á nueve pesetas id. . 81

237 Siete id. id. á nueve pesetas id. . 63

238 Seis id. id. á nueve pesetas id. . 54

239 Siete id. id. á nueve pesetas id. . 63

240 Cuatro metros chevió á nueve pesetas 50 cts. uno. 45

241 Cinco idem patén á nueve pesetas uno. 45

242 Cinco id. id. á diez pesetas id. . 50

243 Tres id. id. á once pesetas id.. . 33

244 Cuatro id. id. á nueve pesetas id. . 33

245 Tres id. id. en retazos á siete pesetas uno 21

246 Nueve id. jerga á doce ptas. uno. 108

247 Doce id. id. á trece pesetas uno. 156

248 Siete id. id. á doce pesetas id. . 84

249 Cinco idem estambre á diez pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 52'50

250 Cuatro id. patén á nueve pts. id. 36

251 Seis idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 27

252 Seis idem idem en retazos á diez pesetas idem. 60

253 Seis id. id. edredón á trece pts. id. 78

254 Seis idem idem idem á diez y seis pesetas idem. 96

255 Siete idem idem idem á quince pesetas idem. 105

256 Cuatro idem idem idem á quince pesetas idem 60

257 Cuatro idem idem idem en trozos á quince pesetas uno. 60

258 Siete id. id. id. á doce ptas, uno . 84

258 Nueve idem pañete marado á tres pesetas setenta y cinco cts. metro. . 33'75

260 Cinco id. id, id. á cinco pts. uno. 25

261 Treinta idem azul á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . 112'50

262 Diez y medio idem idem color á tres pesetas setenta y cinco cts. uno. 39 37

263 Siete idem idem idem á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 26'25

264 Seis idem idem blanco á cuatro pesetas idem 24

265 Seis idem idem granate á tres pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 22'50

266 Doce metros pañete de tres trozos á tres pesetas sesenta y cinco céntimos uno 45

267 Cuatro idem idem idem varios retazos á tres pesetas uno. 12

268 Ocho idem patén á tres pesetas cincuenta céntimos uno. 28

269 Diez idem idem á tres pesetas cincuenta céntimos idem. 35

270 Diez idem idem á tres pesetas cincuenta céntimos idem. 35

271 Diez idem idem á tres pesetas cincuenta céntimos uno. 35

272 Cuatro idem idem idem idem idem. 14

273 Cuatro idem idem idem idem idem. 14

274 Seis idem idem idem idem idem. 21

275 Nueve idem idem idem idem. . 31'50

276 Ocho idem idem varios trozos á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem 36

277 Cinco idem idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . . 22'50

278 Diez idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 45

279 Diez idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 45

280 Ocho idem idem á cuatro pesetas veinticinco céntimos idem. 34

281 Diez idem idem á cuatro pesetas veinticinco céntimos idem. . . . . 42'50

282 Diez idem idem á cuatro pesetas veinticinco céntimos idem. . . . . 42'50

283 Diez idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 45

284 Cuatro idem idem idem á tres pesetas idem. 12

285 Once idem idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos. . . . . . . 49'50

286 Ocho id. id. á cinco pesetas id. . 40

287 Siete id. id. á cinco pesetas id.. 35

288 Cinco id. id. á seis pestas id.. 30

289 Seis id. paten á cinco pesetas cincuenta céntimos. 33

290 Ocho id. id. á cinco pesetas cincuenta céntimos. 44

291 Ocho id. id. á cinco pesetas id.. 40

292 Ocho id. id. á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. 36

293 Diez id. id. á seis pesetas id. . . 60

294 Ocho id. id. á cuatro pesetas cincuenta céntimos. 36

292 Diez id. id. á seis pesetas idem. 60

295 Nueve id. id. á cinco pesetas id. 45

295 Diez id. id. á cuatro pesetas cincuenta céntimos id. 45

298 Cuatro id. id. á cinco pe etas id. 20

299 Cuatro id. id. á seis pesetas cincuenta céntimos idem. 26

300 Tres idem idem á tres ptas. cincuenta céntimos idem. . . . . . 10'50

301 Nueve id. chevió á seis pesetas id 54

302 Nueve id. id. á ocho pesetas id, 72

303 Ocho id. id. á seis pesetas id. 48

304 Tres id. patén á seis pesetas id. 36

305 Diez id. paño varios trozos á cuatro pesetas metro 40

306 Tres idem patén, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . . . . 31'50

307 Cinco idem cheviot, á ocho pesetas idem. 40

308 Cuatro idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos idem. 26

309 Cuatro idem idem, á seis pesetas cincuenta céntimos idem. 26

310 Cuatro idem idem dos trozos, á cinco pesetas uno. 20

311 Treinta y uno idem tornasol, á una pta. veinticinco céntimos uno. . 38'75

312 Noventa y ocho id. id., á id. id. 122,50

313 Treinta y dos idem lanas vestidos, á tres pesetas metro. 96

314 Treinta y uno id. id. id. id. . 93

315 Treinta y dos metros lanas vestidos, á tres pesetas uno. 96

316 Veintiocho id. id. id. á tres ptas. id. 84

317 Treinta id. id., á dos pesetas cincuenta céntimos id. 75

318 Veinticuatro id. id. id., á dos pesetas setenta y cinco céntimos idem. . 66

319 Veinte y uno idem irlanda hilo, á dos pesetas uno. 42

320 Idem idem idem, á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 47'25

321 Dieciseis pañuelos manta, á una peseta cincuenta céntimos uno. . . . 24

322 Once idem idem, á dos pesetas treinta y cinco céntimos idem. . . . 25'85

323 Cinco id. id. á sies pesetas id. . 30

324 Nueve idem idem á una peseta setenta y cinco céntimos idem. . . . 15'75

325 Dos id. id. á diez pesetas id. . 20

326 Once idem idem á dos pesetas veinticinco céntimos idem. . . . . . 24'75

327 Doce id. id. á tres pesetas id.. . 36

328 Seis id. id. á seis pesetas id. . 36

329 Seis id. id. á cuatro pesetas id. . 24

330 Nueve idem idem á una peseta diez céntimos idem. . . . . 9'90

331 Diecisiete idem idem á cinco pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 93'50

332 Veinte metros gró negro á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . 45

333 Cuarenta y ocho idem seda idem brochada á tres pesetas veinticinco céntimos uno. 156

334 Veintisiete idem sarga crema y granate á una peseta cincuenta céntimos uno. . . . . 40'50

335 Cincuenta y dos metros seda negra labrada á tres pesetas veinticinco céntimos uno. 169

336 Cuatro metros seda negra labrada á tres pesetas veinticinco cts, uno. . 13

337 Diecizeis mantones abrigo á ocho pesetas uno. 128

338 Cuarenta y tres metros seda colores á tres pesetas uno. 129

339 Veinte idem idem á cuadros á cuatro pesetas id. 80

340 Treinta y tres id. id. varios colores á tres pesetas id. 99

341 Cincuenta y ocho id. id. tornasoles, á dos pesetas cincuenta cénts. id. . 145

342 Cincuenta y tres idem idem fulares á tres pesetas uno 159

343 Trece pñuelos lana, á nueve pesetas uno. 117

344 Treinta y dos metros seda otomán varios colores á tres pesetas cincuenta céntimos metro. 112

345 Cincuenta y ocho metros suret seda á dos pesetas cincuenta céntimos uno. 145

346 Diecinueve idem seda negra labrada á tres pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 61'75

347 Tres cortes vestidos seda negra á cincuenta y cinco pesetas uno. . . . 165
348 Nueve pañuelos negros de manta á cinco pesetas uno. 45
349 Ochenta y seis metros sedas labradas colores á dos pesetas veinticinco céntimos uno. 215
350 Cuatro cortes vestidos lana á veinticinco pesetas uno. 100
351 Ciento dos metros rasos seda colores cuatro pesetas veinticinco céntimos uno. . . . . 433'50
352 Cuatro cortes vestidos colores á veintitres pesetas uno. . . . 192
353 Siete cortes vestidos lana á veinte pesetas uno. . . . 140
354 Veintisiete metros jerga negra vestidos á una peseta ochenta céntimos uno. . . . 48'60
355 Treinta y tres metros jerga colores vestidos á una peseta ochenta céntimos uno. . . . 59'40
356 Un corte vestido lana en. . . . 25
357 Ocho metros escocesa lana á dos pesetas una. . . . 16
358 Veinte y un metros felpa verde y blanca á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 47'25
359 Veintidos idem idem rosa y oro, á idem idem. . . . 49'50
360 Veinte idem terciopelo azul y morado, á cuatro pesetas veinticinco céntimos una. . . . 85
361 Catorce idem idem verde y granate, á cuatro pesetas veinticinco céntimos una. . . . 59'50
332 Doce idem idem azul marino, á dos pesetas veinticinco céntimos idem. 27
233 Trece idem idem grana y granate, á idem idem. . . . 29'25
334 Catorce id. id. verde, á id. id. . 31'50
335 Dieciocho idem idem blanco y azul, á idem idem. . . . 40'50
336 Diecinueve idem idem verde salmón, á idem idem. . . . 42'75
337 Veinte idem idem morado, á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . 45
338 Veinte id. id. negro, á siete pesetas idem. . . . 1 4
339 Siete mantos vuela y seda, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 52'50
370 Quince colchas manchegas, á 15 pesetas una. . . . 225
371 Treinta y dos metros cubillo hilo, á setenta y cinco céntimos uno. . . 24
372 Treinta y siete idem bayeta grana y amarillas, á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 92'50
373 Quince metros tartanes lanas, á una peseta ochenta céntimos uno. . . 27
374 Ochenta y cinco id. id. id. id. . 153
375 Diez metros paño azul tres trozos, á cuatro pesetas metro. . . . 40
376 Quince metros bayeta grancina, á cuatro ptas. veinticinco céntimos uno. 63'75
377 Siete idem pañete negro, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. . 19'25
378 Dieciseis id. id. id., á dos pesetas cincuenta céntimos idem. . . . 40
379 Nueve idem bayeta azul, á cuatro pesetas idem. . . . 36
330 Veintidos idem pañete verde, á dos pesetas cincuenta céntimos idem. . 55
381 Quince id. id. granate y estampado, á dos ptas. diez céntimos una. . 31'50
382 Dieciseis metros pañete azul, á cuatro pesetas uno. . . . 64
383 Diecisiete, idem paño idem á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno 76'50
384 Dieciseis id. id. verde, á cuatro pesetas céntimos id. . . . 72
335 Veinte id. id. grana en tres trozos, á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 90
386 Veinte metros verde paño, á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno. . 75
387 Veinte id. pañete y bayeta grancina, á tres pesetas uno . . . 60
388 Ocho fisús seda colores, á seis pesetas uno. . . . 48
389 Tres metros bayeta amarilla, á cuatro pesetas uno. . . . 12
390 Tres id., id., id. á cuatro pesetas uno. . . . 52
391 Quince idem idem, varios colores, á dos pesetas sesenta y cinco céntimos una . . . 39'70
392 Treinta idem tartanes en colores, á treinta y cinco céntimos . . . 10'50
393 Diecinueve metros bayeta negra y verde, á dos pesetas sesenta y cinco céntimos uno. . . . 50'35
394 Once idem dem, amarilla, en dos trozos. á cuatro pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 49'50
325 Nueve idem idem, verde, en pelo, á dos pesetas cincuenta céntimos uno 22'50

396 Veinte idem idem, amarillo ó pagizo, á tres pesetas. . . . 60
397 Un juego de estandarte de metal, barras y tornillos, tasado en. . . 50
398 Dos cruces con remate, en. . . 30
398 (b) Ciento veintitres metros casimir algodón á cincuenta céntimos id. 63 a
399 Cuarenta y cinco metros casimir algodón á cincuenta céntimos uno. . . 22'50
400 Veintiuno id. tisú blanco y oro, á treinta pesetas uno. . . . 630
401 Seis imágenes cartón armadas á veintiseis pesetas una. . . . 156
402 Siete metros punto azul doble á diez pesetas uno . . . 70
403 Catorce colchas yute, á doce pesetas una. . . . 168
404 Treinta metros alpaca negra á una peseta uno. . . . 30
405 Diez y seis metros lana embozos á cuatro pesetas uno. . . . 64
403 Ocho id. cachemir embozos lana en dos trozos á seis pesetas uno. . . . 48
417 Diecisiete metros cachemir embozos, á cuatro pesetas uno. . . . 68
408 Sesenta y tres metros cuti colchones adamascados á dos pesetas cincuenta céntimos uno . . . 157'50
409 ciento veintisiete metros cuties, hilo y algodó á dos pesetas uno. . . 254
410 Ciento id. id. colchones id. á una peseta cincuenta céntimos uno. . . 150
411 Noventa y uno id. id. id. á una peseta. . . . 91
412 Cuarenta y siete id. id. id. varios anchos á una peseta. . . . 97
413 Treinta id. lana algodón lista azul, á setenta y cinco céntimos uno . . 22'50
414 Setenta y seis metros cutí algodón almohadas á sesenta céntimos uno 45'60
415 Cuarenta y tres metros terliz algodon seis cuartas, á una peseta. . . 43
416 Ciento treinta y ocho metros id., idem idem varios trozos, á una peseta cinco céntimos uno. . . 144'90
417 Ciento cuarenta y cuatro metros lana cortinas, á ochenta céntimos uno . 115'20
418 Dieciseis metros paño negro á ocho pesetas cincuenta céntimos metro. 136
419 Quince metros paño negro á cinco pesetas cincuenta céntimos metros. . . . 82'50
420 Diez idem idem idem á seis pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 65
421 Doce idem idem idem, á cinco pesetas idem. . . . 60
422 Veintitres idem idem idem á cinco pesetas idem. . . . 115
423 Catorce idem idem idem á cinco pesetas cincuenta céntimos idem. . . 77
424 Siete idem idem idem en trozos á ocho pesetas cincuenta céntimos idem 59'50
425 Diez idem idem listado á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . 45
426 Cinco idem idem pardo á cuatro pesetas cincuenta céntimos idem. . 22'50
427 Cinco centros cortinones á quince pesetas uno. . . . 75
428 Cuarenta y cinco metros moqueta alfombra, á tres pesetas setenta céntimos uno. . . . 162
429 Cincuenta y nueve metros moqueta alfombra, á tres pesetas sesenta céntimos uno. . . . 212'40
430 Treinta y ocho metros alfombra yute, á una peseta cincuenta céntimos uno. . . . 57
431 Setenta y cuatro idem idem idem idem idem. . . . 96
432 Treinta idem abacá listas, á idem idem. . . . 45
433 Veinticinco idem idem idem á setenta y ocho céntimos. . . . 19'50
434 Treinta y seis idem fieltro estampado, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . 99
435 Veintitrés idem abacá pasillos, á setenta y cinco céntimos uno. . 17'25
436 Veinte mantas cama lana, á quince pesetas una. . . . 300
437 Ochenta y seis metros lana vestidos, á tres pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 279'50
438 Doscientos ochenta y cuatro idem varios, á una peseta cuarenta céntimos uno. . . . 397'60
439 Veintiseis id. tela faldas, á setenta y cinco céntimos uno. . . 19'50
440 Ciento ochenta y cinco idem lanillas, á una peseta. . . . 185
441 Ciento treinta y dos idem idem escoceses á ochenta y cinco céntimos uno. . . . 112'20
142 Ciento noventa idem idem forros á una peseta sesenta céntimos uno. . . . 132
143 Ochenta y cuatro idem franelas algodón á cincuenta céntimos uno . . 42
444 Ciento veinticinco idem tornasal cretonas y satenes á sesenta céntimos uno. . . . 75
445 Cuatro cientos noventa y siete metros satenes colores á sesenta céntimos uno. . . . 147'90

446 Doce metros lana embozos á tres pesetas uno. . . . 36
447 Setenta y siete idem céfiros escoces á una peseta veinticinco céntimos uno . . . 96'25
448 Ochenta y cuatro idem felpa seda varios colores á dos pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 189
449 Cincuenta y cinco idem veludillo labrado á tres pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 192'50
450 Veinticinco velos, mantos, seda y algodón tasados en. . . . 100
451 Novecientos sesenta y dos metros galones, flecos, puntillas y agremanes blanco y oro, á sesenta céntimos uno. . . . 577'20
452 Cuatro pañuelos merino negro ocho puntas á catorce pesetas uno. . . . 56
453 Quince toquillas y nubes, pelo cabra á dos pesetas una. . . . 30
454 Diez pañuelos merino bordados fleco seda, á trece pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 135
455 Doce nubes lana, á dos pesetas cincuenta céntimos una . . . 30
456 Ciento ochenta y tres metros bombachos azules y blancos, á una peseta uno. . . . 183
457 Doscientos quince metros navarros algodón, á cincuenta céntimos uno. . . . 107'50
458 Ciento ochenta y dos idem arabias y navarras, á cincuenta céntimos uno . . . 91
459 Cuatrocientos dieciseis idem pisanas y navarras, á sesenta y cinco céntimos uno. . . . 270'40
460 Doscientos cuatro metros bayetas frizos, á una peseta cuarenta centimos uno. . . . 285'60
461 Treinta idem frisa café, á setenta y cinco céntimos uno. . . . 22'50
462 Ochenta y siete idem muletones varios, á cincuenta céntimos uno . . . 43'50
463 Cuatro docenas ramas oro, á doce pesetas docena. . . . 48
464 Dos ángulos grana y oro, á dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . 37'50
465 Diecisiete fiadores, á tres pesetas uno. . . . 51
466 Tres ángulos, á diez pesetas uno . . . 30
467 Dos idem, á diez pesetas uno, . . 20
458 Nueve fiadores, á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno . . . 33'75
469 Cuatrocientos once metros galones puntillas oro y blanco, á una peseta sesenta y cinco céntimos uno. 678'15
470 Cuarenta metros puntilla plateada á una peseta uno. . . . 40
471 Cuatro metros y medio de cañamazo bordado en oro á quince pesetas uno . . . 67'50
472 Diez metros de cañamazo dado en oro, á cinco pesetas ochenta céntimos uno. . . . 58
473 Diez idem idem idem á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 75
474 Cinco y medio metros idem colores á ocho pesetas veinticinco céntimos uno. . . . 45'37
475 Cinco metros cañamazo bordado en oro á ocho pesetas veinticinco céntimos uno . . . 41'25
476 Seis idem idem idem á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos idem. . . . 28'50
477 Seis idem idem idem á tres pesetas veinticinco céntimos idem . . 19'50
478 Seiscientos ochenta gramos kilo oro en. . . . 135
479 Seiscientos idem idem idem en. . . . 102
480 Seiscientos idem idem idem en. . . . 102
481 Quince metros cordón oro á sesenta céntimos uno. . . . 9
482 Cuatro paquetes lentejuelas doradas tasadas en. . . . 26
483 Cuarenta y seis estrellas doradas en. . . . 26
484 Cincuenta metros cordón dorado, á veinte céntimos uno. . . 10
485 Doce muletillas doradas, á una peseta veinticinco cénts. una. . 15
486 Diez broches blancos y oro, en treinta pesetas. . . . 30
487 Diez broches dorados, á dos pesetas uno. . . . 20
488 Cuatro borlas idem, á tres pesetas una. . . . 12
489 Dos id. id., á seis ptas. id. . 12
490 Quince muletillas á una peseta diez céntimos una. . . . 16'50
491 Cuatro borlas plateadas, á 2 ptas. setenta y cinco céntimos una. 11
492 Seis idem idem, á una peseta veinticinco céntimos una. . . 7'50
493 Cincuenta metros cordón seda, á una peseta treinta y cinco céntimos uno. . . . 67'50
494 Doce borlas doradas, á dos pesetas setenta y cinco cénts. una. . 33

495 Doce idem idem y colores, á una peseta setenta y cinco céntimos una. . . . 21
496 Doce idem plateadas, á una peseta cada una. . . . 12
497 Doce muletillas doradas y otras doce de la misma clase, á cincuenta y cinco céntimos una. . . 13'20
498 Cuatro borlas doradas á tres ptas. setenta y cinco céntimos una. 15
499 Cuatro id. id. á seis pesetas idem . . . 24
500 Cuatro id. id. á tres pesetas idem. . . . 22
501 Doce id. id. á una peseta treinta y cinco céntimos id. . . . 16'20
502 Doce id doradas á una peseta veinticinco céntimos id. . . . 15
503 Diez docenas estrellas doradas á dos pesetas una. . . . 20
504 Diez y nueve borlas doradas á cincuenta céntimos una. . . 9'50
505 Cuatro borlas doradas á tres pesetas una . . . 12
506 Cincuenta y cuatro motas id á dies céntimos una . . . 5'40
507 Quince borlas id. á una peseta una. . . . 15
508 Una id. id. en. . . . 2'75
509 Veinticinco cajas con perlas y piedras falsas, en. . . . 142
510 Catorce paquetes y estrellas en. . . . 89
511 Una toca de tul bordada en once pesetas. . . . 11
512 Catorce cíngulos, dos cordonerías para pendón, treinta y seis fiadores y diez y ocho pares de muletillas, en. . . . 155
513 Cinco metros terciopelos norben, veintisiete pesetas uno. . . 135
514 Tres estandartes raso bordados en oro y colores, siete casullas con estola, manípulo y cubre cáliz, tres dalmáticas y dos bandas, un juego de casacas, diez y ocho puntillas para albas, cuatro puntillas para sabanillas, y tres tocas tul blanco bordadas en oro, en dos mil ciento trece pesetas. . . . 2.113
515 Once metros y medio raso blanco y granate, estos estan incluídos en la tasación anterior.
516 Ocho cuellos piel, en ciento cuarenta y cuatro pesetas todos. . 144
517 Veintiún metros para cordón colores, á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 52'50
518 Veinticuatro metros pana verde, á dos pesetas uno. . . . 48
519 Veinticinco id. id. id. id. id. 50
520 Trece id. id. id. id. . . 26
521 Veintidos id. id. id. cordón id. id. . . . 44
522 Veintiseis id. id. café negro id. . . . 52
523 Veintitres id. id. verde, á id. id. . . . 46
524 Veinticinco id. id. rubí café negro, á dos veinticinco ptas. uno. 56'25
525 Veintidos idem idem granito café verde y negro á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 49'50
526 Treinta y dos idem idem triple corona café y negro á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 80
527 Catorce idem idem grio y verde á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 35
528 Doce idem fleco oro á nueve pesetas uno . . . 108
529 Diez idem para negra á cinco pesetas uno. . . . 50
530 Veinticinco pañuelos merino fleco grafe en. . . . 128
531 Catorce pañuelos negros mosulina en. . . . 73
532 Diecisiete pañuelos galería en ciento sesenta y seis pesetas. . . 176
533 Tres pañuelos merino en nueve pesetas . . . 9
534 Treinta y dos pañuelos mezcla á una cincuenta uno. . . . 35'20
535 Sesenta y nueve pañuelos idem bordados á una peseta sesenta y cinco céntimos uno. . . . 138'25
536 Doce idem algodón negro, á una peseta uno . . . 12
537 Veintiseis idem guarit á una peseta veinticinco céntimos uno . . . 32'50
538 Diez idem idem á una peseta diez céntimos uno. . . .
539 Treinta y cuatro merino algodón, á una peseta setenta y cinco céntimos uno. . . . 59'60
540 Cuatro docenas pañuelos crepé, á seis pesetas docena. . . 24
541 Veintiuno idem idem varios percal á cuatro pesetas docena. . . 84
542 Veinticienco metros tisú lampás granate á diez pesetas cincuenta céntimos uno . . . 262'50
543 Veinticuatro idem idem idem morados á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . . 252
544 Veintiseis idem gró, tisú bordados oro á trece pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . . 357'50
545 Veintiseis idem raso blanco

flores oro á nueve pesetas diez céntimos uno. . . . 236'60

546 Treinta y dos idem camitón blanco idem, colores á ocho pesetas uno. . . . 256

547 Cuarenta y seis idem damasco seda granate á cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos uno. . . 223'10

548 Treinta y tres idem tisú plata y oro falso á seis pesetas sesenta céntimos uno. . . 217'80

549 Diez y nueve metros raso azul flores oro falso á nueve pesetas diez céntimos uno . . . 172'90

550 Veintinueve idem lampesetas grana oro á seis pesetas cincuenta céntimos uno . . . 188'50

551 Treinta idem damasco seda blanca á cinco pesetas veinticinco céntimos uno . . . 157'50

552 Dieciseis idem idem idem azul á cinco pesetas veinticinco céntimos uno. . . 84

553 Dieciseis idem idem idem morado á cinco pesetas veinticinco céntimos uno . . . 84

554 Veinte idem idem idem negro á cinco pesetas uno. . . 100

555 Treinta y seis id granate, á cinco pesetas veintinco céntimos uno 189

556 Quince metros brocatel morado y oro, á siete pesetas uno . . . 105

557 Seis metros damasco seda verde y oro, á siete pesetas uno. . . 42

558 Quince metros damasco brocatel negro y oro, á siete pesetas uno 105

559 Once y medio metros damasco grente y oro, á siete pesetas uno. 80'50

560 Cincuenta y seis metros damasco coton, á dos pesetas veinticinco céntimos uno . . . 126

561 Catorce id. espolín blanco y flores colores, á doce pesetas uno. . 168

522 Doce metros id. id. granate flores á catorce pesetas uno. . . 168

563 Ocho idem flande flores á catorce pesetas metro. . . 112

564 Veintiocho metros damasco dos colores á tres pesetas ochenta céntimos uno. . . 106'40

565 Veinticinco id. id. id. id. . . 95

536 Treinta id. camitón carmesí á cuatro pesetas diez céntimos uno. 123

Treinta id. id. negro á cuatro pesetas diez céntimos uno. . . 123

638 Treinta metros camitón blanco, á cuatro ptas. diez céniimos uno. 123

569 Dos cortes de fleco colchas azul granate á veintinueve ptas. uno. 58

570 Veinte atributos religiosos de varias formas á cinco pesetas cincuenta céntimos uno. . . 110

571 Veinticuatro metros raso blanco flores oro, á doce pesetas sesenta y cinco céntimos uno. . . 303'60

572 Treinta metros gasa id. con estrellas oro dos pesetas setenta y cinco céntimos. . . 82'50

573 Diez y siete metros damasco azul flores plata, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . 178'50

574 Diez y siete id. lampás blanco oro falso, á diez pesetas uno. . . 170

575 Treinta id. canutón morado á cuatro pesetas diez céntimos uno. . 123

576 Veinte id. lampás grana y oro entrefino á diez y seis pesetas ochenta céntimos uno. . . 336

577 Veintiuno id. raso oro entrefino á quince pesetas. . . 578

578 Trece idem, idem, idem, falso, á diez pesetas uno . . . 130

579 Doce idem, id., negro idem, á diez pesetas uno. . . 120

580 Treinta y cuatro idem, saten azul y oro, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 255

581 Quince idem, damasco blanco con oro, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . 154'50

582 Siete idem, raso blanco oro falso, á dieciseis pesetas uno. . . 112

583 Doce idem, idem, satén idem, idem, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 50

584 Dos cortes de colcha, á treinta y ocho pesetas uno. . . 76

585 Seis flecos colcha, en setenta y dos pesetas todos . . . 72

586 Siete metros gasa con motas, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 45

587 Dos cortes fleco colchas, á catorce pesetas uno. . . 280

588 Tres colchas confeccionadas, á ochenta y ocho pesetas una. . . 264

589 Una manta fina en. . . 22

590 Cinco metros tisú flores, á catorce pesetas uno. . . 70

491 Ciento dieciseis idem, escocesa algodón, á sesenta y cinco céntimos uno. . . 75'40

592 Trescientos cuarenta idem, cretona verano, á cuarenta y cinco céntimos uno. . . 153

593 Dieciocho idem, franela algodón escocesa, á ochenta céntimos uno. . . 14'40

594 Doscientos veinte idem, céfiros y franelas algodón, á setenta y cinco céntimos uno. . . 165

595 Doscientos setenta idem, vichis varios. á una peseta metro. . . 270

596 Ciento cincuenta y tres fajas varias, tasadas todas en . . . 470

597 Cuarenta metros paño seda y gró á siete pesetas uno. . . 280

598 Ciento diez id. rosete colores, á una peseta sesenta y cinco céntimos uno. . . 181'50

599 Diecisiete idem paño negro, á nueve pesetas uno. . . 153

600 Dieciocho idem idem castor, á siete pesetas cincuenta cénts. uno. 135

601 Ocho id. café á cinco pesetas uno. . . 40

602 Dieciocho id. id. id. en tres trozos varios, á cinco ptas. uno. . . 90

603 Ocho franjas grana, á dos pesetas cincuenta céntimos una. . . 20

604 Trece metros paño negro, á doce pesetas uno. . . 156

605 Nueve id. id. id. id. id. . . 108

606 Doce id. id. id. á quince id. id. . . 180

607 Siete id. id. azul tina, á diez pesetas cincuenta céntimos uno. . . 73'50

608 Catorce id. id. id., á siete id. id. . . 98

609 Doce id. id. id. id., á diez id. id. . . 120

610 Nueve id. gris y trece embozos, tasados en. . . 100

611 Doce id. astracán colores, á doce pesetas uno. . . 144

612 Diez id. id. café á doce pesetas id. id. . . 120

613 Seis idem felpa seda y astracán, á veintisiete pesetas uno. . . 162

614 Diez id. rizos negros varios trozos, á once pesetas uno. . . 110

615 Nueve id. astracán y tres metros bayeta grana á nueve, pesetas metro. . . 108

616 Diecisiete metros astracán negro y café a nueve pesetas uno. . . 153

617 Treinta y tres id. grana varios trozos, á sies pesetas cincuenta céntimos uno. . . 214'50

618 Nueve id. id. café, á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 67'50

619 Doce id. id. id., á nueve pesetas uno. . . 108

620 Doce id. id. id., á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 90

621 Diecisiete id. id. negro, á nueve pesetas uno. . . 153

622 Catorce idem idem idem á nueve pesetas uno. . . 126

623 Cuatro idem idem idem en retazos á cinco pesetas uno. . . 20

624 Veinticuatro idem idem id. en idem á siete pesetas uno. . . 168

625 Veinte idem granadina seda á tres pesetas una. . . 60

626 Setecientos veintinueve idem percalinas varias á treinta céntimos una. . . 218'50

627 Cuatrocientos setenta idem idem inglesas á setenta y cinco céntimos una. . . 352'50

628 Doscientos diecinueve idem patenes tartanes y algodón á noventa céntimos uno. . . 197'10

629 Cuarenta y siete idem panas cordobés varios trozos á una peseta cincuenta céntimos uno. . . 70'50

630 Doscientos veinte idem inglesinas varias, á setenta y cinco céntimos uno . . . 165

631 Ciento setenta y siete idem blancas, á setenta céntimos uno. . . 116'90

632 Doscientos setenta y cinco id. piqués y percales estampados, á cuarenta céntimos uno . . . 110

633 Cincuenta idem moaré, á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . 125

634 Ciento treinta idem armur lana negra, á una peseta setenta y cinco céntimos uno . . . 227'50

635 Ciento setenta y seis id. armures negros, á dos pesetas setenta y cinco céntimos uno . . . 456'50

636 Trescientos veinte satines y percales, á veinticinco céntimos uno. . . 80

637 Diecisiete id. alpaca negra, á tres pesetas setenta y cinco céntimos uno. . . 63'75

638 Doce idem satines en retazos á tres pesetas uno. . . 36

639 Diecinueve idem piqué blancospelo, á una peseta cincuenta céntimos uno . . . 28'50

640 Veinte id. raso y azul, á una peseta setenta y cinco céntimos una 35

641 Ciento diecisiete idem satines sargas doble ancho, á tres ptas. uno 351

642 Setensa y cinco metros sargas seda forros á tres pesetas uno. . . 225

643 Ventinueve id. raso id. colores, á siete pesetas uno. . . 203

648 Veinte idem gró negro á siete pesetas uno . . . 140

645 Cuatrocientos noventa y siete curados algodón varios á sesenta y cinco céntimos uno. . . 323'05

646 Cuatrocientos noventa idem idem idem idem á cincuenta céntimos uno . . . 245

647 Ciento diez y seis idem idem idem á ochenta y cinco céntimos uno . . . 98'60

648 Cuatrocientos noventa retazos crudos á cincuenta céntimos uno 245

649 Ocho metros bayeta blanca á dos pesetas veinticinco céntimos uno 18

650 Ciento veinticinco idem retores cuarenta y dos pulgadas á ochenta y cinco céntimos uno. . . 104'25

651 Doscientos treinta y nueve id. retor 28'30 y 34 pulgadas á cincuenta céntimos uno. . . 119'50

652 Setenta y una idem franela lana á tres pesetas metro. . . 183

653 Quince manteles hilo varios en setenta y cinco pesetas todos. . . 75

654 Veintiseis servilletas damasco hilo á setenta y cinco céntimos una 19'50

655 Sesenta y cinco toallas hilo y algodón en treinta y una pesetas todas. . . 31

656 Ciento veinticuatro metros visillos varios á cincuenta céntimos uno . . . 62

657 Ciento cuarenta y ocho metros trafalgares á treinta cts. uno. . . 44'40

658 Ochenta y seis metros franelas colores en varios trozos á una peseta setenta y cinco céntimos uno. . . 150'50

659 Ciento veinticuatro metros lona y estopa, á ochenta cts. uno. . . 99'20

660 Sesenta y siete id. sábanas algodón vario, á una peseta cincuenta céntimos uno. . . 100'50

661 Cuatro alfombras terciopelo pequeña á cinco pts. cincuenta cts. 22

662 Seis id. moqueto id. á tres pesetas veinticinco céntimos. . . 19'50

663 Diez id. curado sábanas, á una peseta ochenta céntimos metro. . . 18

664 Cinco sábanas confeccionadas algodón á cinco pesetas metro. . . 25

665 Treinta y seis id. tela sábanas algodón varios á una peseta noventa céntimos el metro. . . 68'40

666 Catorce id. id. id. á ochenta céntimos el metro. . . 11'20

667 Treinta y dos idem curado ocho cuartas á una peseta cincuenta céntimos el metro . . . 48

668 Setenta y cuatro id. Vallisoletano, á cincuenta cénts. el metro. . . 37

669 Ochenta y tres id. lienzo hilo y plugastel á una pesetas diez céntimos metro. . . 91'30

670 Ciento veintisiete id. retorta hilo, cuatro cuartas á una peseta quince céntimos metro. . . 146'05

671 Veinticinco idem idem á una peseta setenta y cinco céntimos metro. . . 43'75

672 Treinta y seis idem lienzo hilo ocho cuartas á dos pesetas veinticinco céntimos metro. . . 81

673 Veintiocho metros lienzo hilo ocho cuartas á dos pesetas cincuenta céntimos metro . . . 70

674 Treinta y un metro idem idem diez cuartas á dos pesetas cincuenta céntimos uno. . . 77'50

675 Cinco idem holanda hilo doce cuartas á siete pesetas cincuenta céntimos uno. . . 37'50

676 Veinticuatro idem idem once cuartas á cuatro pesetas sesenta céntimos uno . . . 110'40

677 Veintiocho idem idem retorta nueve cuartas á tres pesetas uno. 84

678 Once idem idem en dos trozos á tres pesetas sesenta y cinco céntimos uno. . . 41'25

679 Treinta y nueve estameña blanca á dos pesetas veinte cts. uno. . . 85'80

680 Cincuenta y seis idem idem idem y color á una peseta cincuenta céntimos. . . 84

681 Ocho tapaboeas lana fleco tasados en. . . 136

682 Cincuenta y cuatro pañuelos algodón negros varios tamaños en setenta y dos pesetas todo. . . 72

683 Tres docenas tocas merinos, cabeza á una peseta sesenta y cinco céntimos una . . . 63

644 Sesenta y dos pares de mangas estambre á sesenta y cinco céntimos par. . . 46'50

645 Una y media docena de pañuelos algodón á seis pesetas docena . . . 9

686 Veintiocho tapetes en . . . 107

687 Dieciocho tapabocas lana y algodón, en ciento setenta y seis pesetas. . . 176

688 Ciento cuarenta y seis metros estameña varios colores, á una cincuenta pesetas uno . . . 219

689 Treinta tapabocas lana y algodón, en ciento treinta y siete pesetas todos. . . 138

690 Veinte metros estameña negra y café, ciento veinte centímetros, á tres pesetas y cincuenta céntimos metro . . . 70

691 Una docena toallas turcas algodón, tasada en . . . 15

692 Doce cortes de capote de lana de monte, á catorce pesetas uno. . . 168

693 Diez mantas morellanas, á catorce pesetas una . . . 140

694 Treinta y dos toallas hilo adamascado, en cincuenta y ocho pesetas. . . 58

695 Cuatro mantelerías hilo y algodón, de seis y doce cubiertos, en. 33

696 Trece chalecos estambre varios en setenta y una pesetas. . . 71

697 Diecinueve idem, id., id., id., á dos pesetas. . . 38

698 Once id., id., á cinco pesetas. 55

699 Nueve id., id., tasadas en treinta pesetas. . . 30

700 Siete id., id., á tres pesetas uno. . . 21

701 Siete id., id., en cincuenta y cinco pesetas todos. . . 55

702 Una caja de agujas pitusar, en cinco pesetas . . . 5

703 Ocho chalecos estambre varios, á diez pesetas uno. . . 80

704 Tres libras seda negra y colores en madejas á veinte ptas. libra 60

705 Quince gruesas botones nacar camisa á cincuenta cénts. gruesa. 7'50

706 Trescientos treinta y tres metros satén negro algodón á ochenta céntimos uno. . . 266'40

707 Siete papeles alfileres ordinarios á veinticinco céntimos papel. 1'75

708 Ciento sesenta y nueve metros amazona de la E y F á cincuenta y cinco céntimos. . . 92'95

709 Ochenta id. lanado de P. á cuarenta céntimos uno. . . 32

710 Cien id. erca á treinta céntimos uno. . . 30

711 Doscientos cuarenta id. telas blancas á cincuenta céntimos uno. 120

712 Doce paquetes cinta polca varios colores á cincuenta céntimos paquete. . . 6

713 Nueve gruesas botones para camisas á cincuenta céntimos una. . 4'50

714 Veintisiete papeles hilo blanco y colores á dos pesetas cincuenta céntimos papel. . . 67'50

715 Cuarenta y una toallas turcas, á setenta y cinco céntimos. . . 30'75

716 Dos gruesas botones ordinarios, pantalón varios tamaños á veinticinco céntimos gruesa . . . 0'50

717 Trece toquillas algodón colores á tres pesetas una. . . 39

718 Veintidos id. tamaño regular á tres pesetas una. . . 66

719 Treinta y un manteles algodón varios tamaños á una peseta veinticinco céntimos una. . . 38'75

720 Diecisiete toquillas lana y algodón, á cuatro pesetas veinticinco céntimos. . . 72'25

721 Diez y seis pelerinas varios colores á una peseta setenta y cinco céntimos. . . 28

722 Siete toquillas id. á cuatro pesetas y veinticinco céntimos una. 29'75

723 Siete id. id. id. á tres ptas. 21

724 Trece id. id. viña á una cincuenta una. . . 19'50

725 Trece id. id. á cinco pesetas veinticinco céntimos. . . 68'25

726 Once id. id. á cincuenta céntimos. . . 5'50

727 Tres idem idem á cinco pesetas veinticinco céntimos. . . 15'75

728 Ciento setenta y cinco servilletas algodón varios tamaños á veinticinco céntimos . . . 43'75

729 Tres chales de estambre á siete pesetas uno . . . 21

730 Siete toquillas lana á tres pesetas una . . . 21

731 Cuatro idem á dos pesetas cincuenta céntimos. . . 10

732 Diez idem afelpadas á siete pesetas cincuenta céntimos una. . . 75

733 Seis idem negras á tres pesetas . . . 18

734 Once docenas servilletas algodón colores á veinticinco céntimos una . . . 33'25

735 Siete toquillas lana afelpada á seis pesetas veinticinco céntimos cada una . . . 43'75

735 bis Veintitres metros crudillo, cinco metros franela lana encarnada, varios retazos paño y pana, varios trozos tul bordado en oro, un refajo algodon color, cinco chalecos estambre niño, todo ello en . . . 59

736 Una caja atada y precintada con plomo y papel procedente de la casa de Jyon C. Banuert y Compañía, cuyo contenido no se expresa y que pudiendo hallarse comprendido en el número primero del Código de Comercio, aunque se inventaría para los efectos de la entrega á los Síndicos, no se procede á su tasación.

737 Un atado que contiene fundas de percalina y demás tejidos en dos pesetas. . . 2

738 Cuatro lunas de cristal grueso, una grabada y las tres lisas, una está colocada en la puerta de entrada, otra en el frente del escaparate exterior y dos en las puertas del cierre del mismo, en el que hay cuatro lunas de espejo á sus costados, inventariándose también el suelo del escaparate, en doscientas pesetas . . 200

739 Una caja de madera de pino, dedicada á guardar ornamentos de Iglesia; dos escaleras de mano, una doble con diez pasos y otra de seis; dos barras de acero bruñido para el escaparate, una prensa de hierro fundido para los copiadores de cartas; una caja sencilla de pino, con su tapa; tres cajones para dinero colocados en la parte larga del mostrador; tres aparatos de pino para colocar en el escaparate géneros de Señora y un metro de aya, tasado todo en. . . 50

TOTAL......... 67.830'00

Dado en Segovia á 23 de Mayo de 1900.—*Isaac Serrano.—Juan B. Copeiro del Villar.*

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 27.

No hay asunto que llame la atención fuera del eclipse de mañana.

Sobre él recaen todas las conversaciones, y es tanta la impaciencia por presenciar el grandioso fenómeno, que no han de bastar todos los trenes dispuestos para transportar curiosos á los puntos favorecidos por la totalidad del eclipse.

Esta falta de noticias ha de quitar todo interés á la información de hoy, reduciendo sus proporciones.

El archiduque Fernando Cárlos ha llegado esta mañana á Aranjuez, procedente de Sevilla.

Después de visitar aquellos jardines, ha salido para Madrid, y en el tren de circunvalación ha seguido hasta la estación del Norte, tomando en ella el expreso con dirección á París.

∴

El secretario de la embajada de Austria ha salido esta tarde para Lóndres.

∴

El gobernador de Tarragona ha sido autorizado por el Gobierno para venir á Madrid.

∴

En los centros oficiales han facilitado ayer una nota sobre el estado de recaudación de la contribución.

Resulta que en concepto de industrial han satisfecho los contribuyentes españoles la cantidad de 2.600.000 pesetas, unas 20.000 menos que en igual fecha del año anterior.

Recaudación en Madrid desde el dia 1.º al 22 del actual: por territorial, 2.002.179 pesetas; por industrial, 490.417; por carruajes de lujo, 39.913.

Total de contribuyentes por industrial que en la fecha antes dicha han pagado sus cuotas en Madrid, 4.010.

DE LA GUERRA

Se han recibido noticias de diferente origen acordes en confirmar la invasión realizada por los ingleses del territorio del Transvaal á traves del rio Vaal, que han logrado franquear.

Los partes oficiales recibidos en el *War Office* dicen que la vanguardia inglesa cruzó el Vaal por las inmediaciones de Pary's el dia 24.

Añádese que el general Hamiltón, con la división de caballería, se halla en Bosch-Bank, y las avanzadas de lord Roberts en el vado de Viljoens.

El generalísimo participa que no queda ningún boer al sur del Vaal; pero esto no se conforma con las noticias de origen boer.

Un telegrama de Pretoria, recibido anoche, dice que por medio de boletín oficial se ha confirmado en dicha capital la noticia de que las tropas inglesas han franqueado la frontera á través del rio Vaal.

Los boers han destruido el puente superior de Veereniging.

El general republicano Dutoit anuncia que los boers llegan en gran número á la frontera, resueltos á combatir hasta el último extremo.

También participan de Pretoria que los boers, al mando del De Weet, después de haber recobrado la plaza de Heilbron, siguieron á los ingleses, amenazando su retaguardia, hasta Wolvehoek, y se confía en que logren cortarles las comunicaciones.

CAVOUR

Fugaces.

Ayer á las diez y media de la mañana, apareció el sol rodeado de dos círculos concéntricos que presentaban los colores del Arco Iris delatándose con mayor intensidad el máximo. A las once y media sólo existía éste cuyos colores fueron debilitándose hasta que desapareció á las doce y media. Nuevamente advirtiose el círculo máximo á la una y media con una duración de veinte minutos, y ambos reaparecieron en el cielo á los pocos instantes con menos intensidad en su luz y por tiempo de quince minutos.

El meteoro circular conocido por Arco Iris, verifica su aparición cuando los rayos del sol refractan en la lluvia ó en las agujas de hielo, y en Segovia, era el sol tan explendente, que ni una sola nube empañaba el purísimo azul del cielo. ¿Serían las avanzadas misteriosas del fenómeno que hoy presenciaremos? ¿Qué causas han hecho aparecer y desaparecer durante cuatro horas los círculos admirados la rededor del luminar del día, si no han sido los rayos refractados sobre la lluvia ó sobre las agujas de hielo?

¡Maldita ignorancia! Y vamos al asunto principal.

Hoy, á las dos horas treinta y tres minutos y un segundo de la tarde, la luna comenzará á interponerse entre la tierra y el sol. La Casta Diana, nos hará la jugarreta de estarse de coloquio con Apolo hasta las cuatro y cincuenta y ocho minutos y medio, en que le dirá abur como las niñas de mi época decian, y dejará que la explendente cabellera nos mande las hebras de oro que creimos perder para siempre.

En Segovia quedará oculto noventa y siete y media partes de las ciento en que al Sol consideramos dividido, y sólo nos presentará su faz convertida en raja de melón. No anochecerá pero tendremos bastante obscuridad.

Para hacer las observaciones, sólo necesitan los que no sean ciegos, un barreño con agua, en cuyo fondo se reflejará el Sol y la Luna: quien no quiera barreño un buen cristal encarnado, y á falta de él otro bien ahumado, con cerillas de cocina, para que tenga gran opacidad.

Fíjense ustedes bien, y, tengan en cuenta, (noticia que doy gratis) que si ven dos cuerpos pequeños que van en dirección contraria pero para coincidir en un punto, uno con cabellera y otro con lentes, son Paraiso y Silvela que se acercan al astro del dia disputándose el calorcillo de las alturas. Si chocan, y alguno cae, crean que es el primero, que quedará convertido en nebulosa.

Desde Villacastín

Muy Sr. mio: Tengo sumo gusto en remitir á V. estas cuartillas, relatando lo que fué el día de ayer en esta villa.

La festividad de la Ascensión del Señor, en Villacastín, no se dedica exclusivamente, como en la mayoria de los pueblos cristianos, á la conmemoración del último de los innumerables milagros del Hijo de Dios, verificado en el Monte de Olivete; se dedica en especial, á la celebración de la fiesta anual que la sociedad de ganaderos de la villa costea, en honor de la venerada Virgen del Carrascal.

Así es, que á las nueve de la mañana, precedida de la popular dulzaina de la tierra, partió del casa del mayordomo ó capitán de la Cofradía, presidida por las autoridades locales y en dirección á la Ermita de la Virgen, una numerosísima comitiva, con objeto de oir, juntamente con el extraordinario público que ya había invadido el santuario, la solemne misa que allí se dice, y escuchar con fervorosa atencion la esperada y oración sagrada, que con la unción, fé y entusiasmo con que sabe hacerlo, pronunció en alabanza de la Virgen, el teniente encargado de la parroquia de la villa, D. Francisco Velasco.

Concluida esta ceremonia religiosa, la asociación de ganaderos, acompañada de las autoridades y bastante público invitado, se encaminó directamente al pueblo, á la sala de sesiones del Ayuntamiento, como local más capaz, donde la concurrencia fué obsequiada con el acostumbrado refresco, costeado de los fondos de la asociación por quien se celebra la fiesta.

Por la tarde, á las tres de la misma, se sacó la virgen en procesión por la hermosa explanada del paseo de la ermita y bajo la sombra de los añosos árboles reservados para ello de intento, mientras los jovencitos plantados en el paseo, puedan ofrecerla, y que más que plácida, como podía esperarse de la estación, resultaba ser molesta, por lo destemplado de la tarde; se verificó el depósito de ofrendas que los devotos de Villacastín rinden en homenaje á su Virgen del Carrascal.

Y aquí, como via de paréntesis, hemos de decir en honor á la verdad, que si los antiguos instituyeron una fiesta que demuestra la veneración en que tenían á la imagen del Carrascal, los modernos también saben perpetuarla y sostenerla, cuya fe y entusiasmo lo demuestra, las innumerables reformas que de pocos años á esta parte vienen haciéndose en pro del culto de la Virgen; entre la que citaremos, la llevada á cabo tan desinteresadamente en 1898, por D. Mariano Blanco, quien de su bolsillo particular costeó la restauración del templo, á cuya imagen tiene tanta devoción, y á cuya fiesta no falta nunca; aumentando de este modo la fe y entusiasmo que sus paisanos sienten por dicha Virgen del Carrascal.

Terminada la función religiosa de la tarde, el público se dirigió, como por la mañana, á la Casa Consistorial, donde también hubo refresco; se subastaron los corderos, ofrendas de los ganaderos á la Virgen, y la asociación arregló las cuentas de la misma; nombrando nuevo capitán y demás personal subalterno de alférez y sargentos para el próximo año.

Concluida la sesión, organizóse en la plaza pública el clásico baile del país, donde los jóvenes y otras personas que conservan el buen humor y alegría de otros tiempos, rinden con gran entusiasmo fervoroso culto á «Terpsícore.»

Por la noche, á las diez de la misma, tuvo lugar en el templo de *Apolo* la representación de la comedia en dos actos *Los Langostinos*, desempeñada por las señoritas Mónica López, Segunda Encinas y Magdalena Caballero, y los señores Francisco Fernández, Isidoro Redondo, Rigoberto González, Teodoro Mañas, Emilio Jiménez, Mario Fernández y el niño Julián Caballero; y del juguete en un acto *Una casa de fieras*, representada por las señoritas Caballero y Gila López, y los señores Redondo, González, Mañas y Jiménez, actuando de consueta D. Martín Bermejo.

Todos interpretaron y ejecutaron admirablemente su respectivo papel, distinguiéndose los veteranos en el arte, Srta. López (Mónica) y Sres. Fernández (Francisco), Redondo y González. En fin, que hicieron pasar una velada deliciosa al público aficionado al arte de *Talía*.

Mientras en el local habilitado para estas veladas, en la plaza pública se celebraba otra *velada:* la de ejercitar sus miembros de hierro, alrededor de un gran tedero, aquellos jóvenes que, más aficionados que al arte de *Talía*, no se habían saciado, por la tarde, de rendir homenage á *Terpsícore*.

Este fué ayer el dia en Villacastín. Suyo afmo. amigo q. b. s. m.

ELISANZ.

Villacastín, 25 de Mayo de 1900.

NOTICIAS

Multa

Anteayer fué conducido á la Inspección gubernativa Bonifacio Monterrubio, de 29 años, vecino de Marugán el cual en estado de embriaguez fué detenido por los Agentes encontrándole un revolver, habiéndosele impuesto cinco pesetas de multa por usar armas sin la correspondiente licencia.

Por robo.

Ayer fué conducido á la carcel por los agentes de vigilancia, á las órdenes del señor Martinez, Petra Garrido Herrero, vecina de esta Ciudad, como autora del robo de una manta al vecino de Segovia Policarpo Mate, la cual, confesó al ser detenida que la había empeñado en seis reales á un panadero.

El Juzgado entiende en el asunto.

Tribunales

Sañalamiento para hoy.

Causas por Jurados

Procesado por homicidio, Matías Matesanz de Sigueruelo.

Defensor Sr. Zamarriego.

Procurador, Sr. Huertas.

Según noticias de última hora que llegan hasta nosotros en la mañana de hoy, todo hace suponer que el eclipse de sol podrá ser observado admirablemente.

En Madrid está el día explendido y ha sido tan grande la concurrencia de gente á Navalmoral y Argamasilla que no bastaron todos los trenes dispuestos para transportar viajeros teniendo muchos expedicionarios que utilizar carruajes y caballerías.

Los telegramas que llegaban de toda la península, anunciaban un día explendido, y no es aventurado suponer que el fenómeno celeste de hoy será de grandes resultados para la ciencia.

Debemos advertir á las personas que quieran observar el eclipse de esta tarde, que el reloj de la catedral tenía á las ocho de la mañana diez minutos de diferencia con el meridiano de Madrid.

Los niños de las escuelas públicas han salido esta mañana en excursión para observar al mismo tiempo el eclipse.

Visita de instrucción

Al mando de los Señores Comandantes de Artillería, D. Tadeo Morales, D. León Martín Peinador y los Primeros Tenientes D. José Martínez Díaz y D. Julio García Sastre, salieron anteanoche para Oviedo y Trubia los Señores Alumnos del 5.º año de la Academia de Artillería.

El Comandante de Infantería, D. Bartolomé Vega Montoya, que se hallaba excedente en la primera región, ha sido destinado al regimiento Reserva de Segovia.

—El de la misma clase y arma, D. Julián Yuste Blazquez de este regimiento Reserva, pasa á situación de excedente en la 4.ª región.

Procedente de sus posesiones de Torrecaballeros, ha regresado á Segovia el marqués de Lozoya, acompañado del distinguido doctor D. Ramón Baeza, tan estimado en esta población.

El señor Baeza, después de detenerse algunas horas en Segovia, habrá continuado su viaje á Madrid, donde reside las temporadas de invierno.

CARTAS DETENIDAS

Día 27

D. Ruperto Arribas Martín, Ganadero tran-

ANUNCIOS

DELEGACIÓN EN SEGOVIA
SEGURO DE LOS NIÑOS
D. Ubaldo G. Garrido
Muerte y Vida, 11.—2.º
Cuenta más de 400 asegurados

LA PREVISIÓN PATERNAL
SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS
Carmen, 25 y Preciados, 28
Seguros de vida, de niños y jóvenes, obreros y populares de previsión.

DELEGACIÓN EN SEGOVIA
PARA LOS OBREROS Y POPULARES DE PREVISIÓN
D. Mariano de Cáceres y Tomé
Juan Bravo, 52, pral.
50 asegurados en la Capital

ACADEMIA DE ARCOS

AVISO IMPORTANTE

Durante los meses de Junio, Julio y Agosto, se repasan rápidamente todas las asignaturas para el ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao, especialmente las de álgebra, superior y analítica.

Los alumnos serán acompañados á Bilbao por los Profesores.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.



POLLERÍA Y HUEVERÍA
DE
Juan Moro Pérez
Calle de Reoyo, 5 y 7
Sucursal en el Azoguejo, bajo de los Soportales

Esta casa, la más renombrada de Segovia, tiene siempre y á todas horas, gallinas, pichones, pollos de Bayona y del terreno, vendiéndose todo á precios nunca conocidos.

Cuarto delantero, desde 50 céntimos.
Idem traseros, desde 55.
Menudillos desde 25 céntimos en adelante.
Despojos á 40 céntimos.
Huevos frescos á precio de plaza.
Precios sumamente económicos.

Este acreditado establecimiento está abierto todos los días hasta las diez de la coche.

COCHE

Se vende uno *clarens*, de cuatro asientos, en uso y condiciones ventajosísimas.

Para tratar de él, véanse con D. Mariano Santos, Administrador del Excmo. Sr. D. Javier Gil Becerril, en Nava de la Asunción.

LA INFANTIL

Calle del Carmen, 10, Madrid.—Sucursal, Juan Bravo, 33, Segovia.

CASA ESPECIAL EN TRAGES PARA NIÑOS
UNIFORMES PARA COLEGIALES

Excelente surtido en trages para niños con arreglo á los últimos modelos en los siguientes géneros:

Vicuñas, cheviot, alpacas, dril y otros. Pardesús, paletot, gorras de todas clases, sombreros de paja, chalinas, cuellos y cinturones de charol y cuero blanco.

Esta casa cuyo primer lema es la formalidad, ha establecido el «Precio fijo» é invariable así que en ella puede comprar un niño, seguro de que no se le engaña.

VENTAS AL CONTADO

Droguería y Perfumería
DE
Bernardo Vázquez
14, REAL DEL CARMEN, 14

Grandioso surtido en Perfumería fina de todas las marcas más acreditadas, Agua de Colonia y Rom-quina, la mejor y más barata.

Surtido completo en Drogas, Productos químicos, colores, barnices, brochas, pinceles, colas, cepillo de todas clases especial para suelas. Especialidades nacionales y extranjeras.

Unica casa en esta plaza para venta de Cimaras fotográficas, desde 2 pesetas á 450.

Gran surtido en Placas de todos tamaños, papeles, cubetas, prensas, escurridores, embudos, tarjetas, reveladores, viradores, películas y todo cuanto encierra dicho ramo.

Unico Depósito de los papeles Victoria y Sales

El problema de la salud
Ó LA MEDICINA AL ALCANCE DE TODOS

Libro sumamente útil al médico novel, á los párrocos y á los padres de familia, por compendiarse en él lo más profundo, práctico y moderno de la ciencia médica, como lo demuestra el haberle colmado de elogios, tanto la prensa profesional de la Corte, como la católica y la política de todos los matices.

Forma un hermoso tomo de 800 páginas en cuarto, encuadernado en tela y con plancha dorada.

Se vende en la Librería de este periódico al precio de 10 pesetas.

Se vende

una Jardinera seminueva. Para tratar con D. Julián Fernández, calle de Miraflores, número 7, taller de cerrajería y carretería.

En el mismo establecimiento, se hace toda clase de obra concerniente á carruajes, para industria, como también toda clase de herraje para edificios, á precios económicos.

Ambos oficios dirigidos por el mismo.

A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS
NUEVOS Y GRANDIOSOS ALMACENES
DE PAPELES PINTADOS

Linóleum, Transparentes y papel Glacier para sustituir á los cristales de colores.

Fabricación especial de florones y adornos de cartón-madera.

La grandiosa baratura con que vende esta casa sus ricos artículos á pesar de su fantasía y buena calidad, ha hecho que sus ventas aumenten considerablemente; así lo ha demostrado la gran clientela creada en tan poco tiempo como lleva de vida y que difícilmente se equivoca.

En papeles pintados hay en esta casa desde lo más barato que se conoce hasta lo más rico y elegante que esta industria produce.

En LINÓLEUM (ó sea alfombrado de corcho) está acreditada como la mejor en este artículo por la superiodad del mismo.

En transparentes puede comprarse lo más fantástico que producen las fábricas extranjeras.

El papel GLACIER para cristales no tiene rival, pues sus efectos son iguales que los mismos cristales de colores, costando la cuarta parte.

Su fabricación de florones y adornos de cartón la ha colocado á la altura de las extranjeras, puesto que produce los mismos artículos con una considerable diferencia de precios en razón á los elevados cambios y derechos de aduanas; facilitando á la vez á todo comprador el rápido servicio de cualquier pedido que se la haga por importante que sea.

Hay Catálogos á disposición de quien lo solicite.

DIRECCIÓN: ANTONIO VALLEJO Y VALLEJO

CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18.—VALLADOLID

J. BRUN
MADRID.—LA GRANJA

Porcelanas.
Artículos de fantasía.
Artículos de piel.
Aparatos de luz eléctrica.
Bisutería
Juguetes

Especialidad en artículos para regalos.
Madrid: Mayor, 20 y Ferraz, 12.—La Granja: Bazar Brun.

AGUAS MESO-TERMALES SULFUROSAS AZOADAS
y clorurado sódicas ferruginosas, arsenicales de
CALABOR (provincia de Zamora)

Contienen un litro de estas aguas analizadas fuera del manantial

Azoe, 23 centílitros cúbicos; Sulfuro de calcio, 170 gramos; Silicato sódico trib, 1531 id; Sulfato sódico; 81 id; Cloruro sódico, 85 id; Sulfuro de hierro; 2 id; Arseniato de idem, indicios; Materia orgánica, indeterminada.

Se usan las bebidas; baños, duchas, chorros, inhalaciones y pulverizaciones.

En bebida, activan la función secretoria del jugo gástrico, detienen las fermentaciones anormales y estimulan la contractilidad del estómago é intestinos, resultando las digestiones más completas acelerando en la nutrición los actos de asimilación y desasimilación.

En baños, duchas extra; obran como sedantes, son antisépticas y dermático-reductoras. Su temperatura 26 1|2 grados centígrados, es la más apropiada para la curación de las enfermedades de la piel mucosas *dermo-papilares.*

La elección de las aguas de Calabor es en general *en las enfermedades de la piel,* que reconocen por causa *artritismo ó herpetismo y esesocrofulismo,* pues contienen elementos considerados como específicos de estas diatesis.

Tienen acción especial además de las enfermedades de la piel en las *blefaritis, keratitis, otonea corice occena, amigdalitis, faringitis, catarros bronco pulmonares, vaginales y aterinos* particularmente si dependen de las citadas diatesis.

Se aplican también con notable resultado en el *reumatismo, clorosi, anemia y enfermedades gastro intestinales* por atonia en la secreción de los jugos y *en las dependientes* por retardo en la circulación de la vena porta.

Sustituyen con ventaja á los baños de mar en los niños escrofulosos ó linfáticos y adultos débiles ó nerviosos.

Da principio la temporada el 15 de Junio y termina el 30 de Septiembre.

NOTA. Se han hecho importantes reformas en el Establecimientos con pilas de mármol en el que habrá hospedería, y ha empezado á construirse otro con todo lo necesario para la mejor aplicación de sus aguas y en condiciones para todas las clases y fortunas.

El viaje se puede hacer desde la estación del ferrocarril de Benavente en coche ó automóvil y desde de la Zamora hasta la Puebla de Sanabria á cuya llegada esperan con caballerías para continuar á Calabor, que dista de la Puebla 14 kilómetros.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL
O POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este **Remedio**, bajo la forma de **polvos**, puede titularse **maravilloso** por lo **radical** de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. **Enfermos** hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el **éxito** cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea** que **resista** al **«Estómago Artiifical». Cuando han fracasado** todos los demás *digestivos* el único **remedio positivo** pue puede devolver la salud es **«El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».**

CURA **las dipsepsias estomacales** en sus diferentes formas (**atónica-catarral flatulenta**) y la **dilatación de estómago**, haciendo desparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del **vientre**, los eruptos agrios ó acedias, gases, **sea** después de vs comidas, pesadez de cabeza, vártigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á ci comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de ceno y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falsa de reposo después de comer ó hadrlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente omo los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA **las dipsepsias intestinales**, cesando pronto las: DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza **El Estómago Artificial**, porque destruye los **microbios** productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial**, el cual actúa también como **Prevenvia**.

CURA **la disentería** con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA **la gastritis, gastralgias y catarro crónico** del estómago, biliosidad y el **estreñimiento** por falta de secreción biliar, suprimiendo la **flatulencia** ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el astómago é intestinos.

Se vende en las pridcipales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades. Rambla de las Flores, 4. Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

Segovia: Imprenta del DIARIO DE AVISOS